



LA RAZÓN HISTÓRICA. Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas. ISSN 1989-2659.

Historia e Ideología. Una aproximación a la ciencia histórica en López-Amo.

Raúl J. Martínez.

Periodista. Instituto de estudios históricos

Tras más de veinte años de acusada interpretación ideológica del signo y el contenido de la historiografía nacional, aportaciones como las del pensador tradicionalista Ángel López-Amo no sirven de valiosa guía para aclarar el camino científico de la disciplina histórica.

“El ser de la historia depende, más que el de ninguna otra ciencia, de lo que el hombre quiera hacer de ella”. Esta ciencia ha variado por ello tan fundamentalmente en su concepción y en su método. Esto es, para López-Amo, lo que espera el hombre de la historia (siguiendo a Troeltsch): “lograr la interpretación histórica de nuestro pensamiento sobre el hombre, la cultura y sus valores”. Una concepción que exige a la Historia rigurosas exigencias de método:

- a) Un esfuerzo de síntesis.
- b) Una penetración en los problemas del hombre y de la cultura, que no retroceda ante la formulación de juicios de valor y que sepa dar con sus logros un contenido a la conciencia del hombre presentes.
- c) A objetividad máxima como verdadera ciencia (págs. 17-18).

Pero estas exigencias no deben conducir a una “Historia objetiva, fría y científica”, limitada a estudiar y exponer los hechos de la evolución de los hombres, señalando conexiones de causalidad entre los hechos y sin comprometerse a juicios de valor. Tampoco a una historia determinada por una estimación valorativa sobre los problemas vitales de los seres humanos que quieren “darse cuenta de su pasado para dar seguridad a su propia conciencia del presente” (pág. 18).

1. Por ello, en primer lugar hay que determinar la síntesis histórica, como medio para dar respuesta adecuada a los problemas del hombre, pero sin caer en el particularismo (historicismo, vitalismo). No hay que someter la historia al presente “por razón de fin”, causa de una historia particular y fragmentaria (págs. 18-19). La conciencia del presente, actuando sobre el estudio histórico, lo preforma y lo limita a aquello que pueda tener interés para la mentalidad del pueblo en que se produce la obra histórica o para dar respuesta a los problemas planteados por el ambiente cultural de la época (particularismo nacional o de ideas). Solo el cristianismo hizo posible una Historia universal porque su concepción de la vida no es de un presente transitorio y aporta una metafísica de la Historia que es una “busca de Dios y del plan divino del mundo”. Cuando esta metafísica se ve suplantada de nuevo por las “ideas del presente nacional o cultural, la universalidad se rompe en una u otra forma” (pág. 19). Como bien señaló Hegel, existen tres principios esenciales para el historiador: la necesidad de síntesis, el carácter universal de la historia y el principio metafísico que debe guiarle.

Ni una historia excesivamente filosófica ni una historia particularista; esta última, proclama en el siglo XIX, obedece a disposiciones previas al historiados, condicionadas por la conciencia del presente. Desarrolla historias locales, regionales o nacionales no como partes de un conjunto histórico superior, sino como tendencia contra ésta, para exaltar hechos diferenciales y aún para suscitar oposiciones ideológicas. Es una historia partidista, determinada por las ideas políticas del tiempo o del país, que influyen de tal suerte en los historiadores, que su obra parece puesta al servicio de una causa política actual, o por lo menos mediatizada quizá inconscientemente (pág. 21).

2. En segundo lugar “hay que atenerse a los hechos”, pero dando a estos una síntesis categorial, “fuera de la cual no tendrían sentido o no importarían a nadie”. Contra la historia pragmática, el historiador debe centrar su atención en los grandes fenómenos culturales, económicos y sociales, pasando de lo individual a lo general sin salir del terreno de la Historia. Lo individual, verdaderamente el objeto histórico por excelencia, deja de ser anecdótico para ser histórico en el más alto sentido, al “encuadrarse en síntesis parciales, en estructuras objetivas proporcionadas por la historia misma y objeto también de ella” (pág. 22).

Así la Historia se convierte en “historia de problemas” y sobre todo, en “Historia de las Instituciones. A través de ésta última, se llega a un mejor conocimiento, no sólo de la conexión de los fenómenos en el espacio, sino también de la continuidad en el tiempo, al seguir la historia de un mismo fenómeno a lo largo de diversas edades. Se consigue la unión del devenir histórico con la categoría mental (Mitteis). Los conceptos generales, los grupos de problemas y los complejos de cultura que se

han de estudiar, los sacan esta prolepsis del propio devenir histórico. Su eyección y formación depende, exclusivamente, de métodos históricos, siguiendo una metafísica que podrá dar mayor seguridad a sus criterios y conclusiones. La tarea específica de la Historia, en busca de la objetividad y la síntesis, sólo podría lograrse por este camino (pág. 23).

3. El sistema descrito vale tanto para el estudio de estructuras jurídicas como no jurídicas; pero se vincula especialmente con la Historia de las Instituciones, porque es en gran medida Historia del Derecho (23). El Derecho es ya de por sí el fenómeno central y más característico de toda sociedad humana como tal; un "factor social primario, formador del Estado y de la Sociedad, unido estrechamente a los movimientos sociales y económico. No es un epifenómeno, ya que todos los hechos históricos son, en cierta medida, hechos jurídicos; además trabaja con formas acuñadas capaces de explicar todas las relaciones culturales. A esta radical importancia del Derecho en la vida social corresponde su valor incomparable como factor del conocimiento histórico: es la clave de toda síntesis cultural y sus formas son las más duraderas en el tiempo. Se encuentra entrelazado con la realidad social como "producto y principio informador". No aporta un "trasunto de esa realidad ya elaborado" y nos permite su aprehensión conceptual; sus datos y sus conceptos son objetivos, siendo ejes de la moderna Historia general. Posee, en suma, un "valor vital para la Historia" (págs. 24-25).

Por ello, y como ejemplo máximo, "la Historia de las Instituciones es un hilo, un medio para la síntesis, haciendo historia ideológica al mismo tiempo que historia constitucional. Las ideas se objetivan en los hechos, las leyes y las costumbres". En este sentido "el Derecho se vivifica a la luz de las doctrinas, al existir una conexión esencial entre las instituciones políticas con el resto del sistema jurídico y cultural que les dio su vida y su espíritu". Porque "si no se respeta este principio, esta conexión, se quebraría la más importante de las "estructuras objetivas", pasando las instituciones políticas a "ser una nueva serie de hechos que añadir a la historia pragmática, al lado de las batallas, al lado de los héroes" (pág. 25).

Véase Ángel López-Amo, "Estudio preliminar" a Fritz Kern, Derechos del Rey y Derechos del pueblo. Madrid, Rialp, 1955.